



**Ayuntamiento de la Muy Noble
Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza**

D/ña. _____, con D.N.I./N.I.E. nº _____
_____ en nombre y representación del establecimiento denominado
_____ con C.I.F. nº _____ que se encuentra situado
en la _____ nº _____.

Al Ilmo. Sr. Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza, EXPONE:

Que, conociendo la normativa que señala la vigente "Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Terrazas de Veladores en el Término Municipal de Olivenza" y estando interesado/a en la ocupación de terreno público próximo o anejo a dicho local, para la explotación de terraza de veladores compuesta por un número de _____ veladores, o en su defecto, del número de veladores máximo que permita la zona.

Que los elementos a instalar son: (Indicar y describir con indicación de sus características, el número de mesas, sillas o sillones y sombrillas que se pretende instalar y, en su caso, describir también los demás elementos (moqueta, macetas, jardineras, vallas de separación, aparatos de iluminación y climatización) que se pretendan colocar.)

Que la zona se encuentra ubicada en _____ -

(indicar el espacio de dominio público que se pretende ocupar con mención del nombre de la vía, número del edificio más próximo y todos los demás datos identificativos necesarios, y del número de metros cuadrados a ocupar,) para lo cual adjunta la siguiente documentación, tal y como se señala en el art. 26 de la citada ordenanza:

- Fotocopia de la licencia de usos y actividades del local solicitante. (Si aún dispone de ella, indicación de la fecha en que se solicitó y número de registro de entrada, salvo que se acompañe fotocopia de la instancia correspondiente).
- Fotografías de la fachada del local y del espacio exterior en que se pretende situar la terraza.
- Plano de situación de la cartografía municipal a escala 1:2000.
- Plano acotado de la superficie que se pretende ocupar por la terraza a escala 1:100, en el que se reflejará la situación del local del que dependa, la de los elementos que compondrán la terraza, los espacios libres, ancho del acerado o espacio de que se trate, franjas de itinerario peatonal, distancias a la fachada y bordillo, elementos urbanos que existan en la zona (como árboles, farolas, alcorques, registros, papeleras, etc.) y demás aspectos relevantes para comprobar la adecuación a las previsiones de la Ordenanza.
- Fotografías, planos o catálogo del fabricante, de las mesas, sillas o sillones, sombrillas y demás elementos que pretendan instalarse.
- En el caso de terrazas cubiertas con cerramiento estable y permanente, se requerirá proyecto de la instalación desmontable necesaria confeccionado por el técnico competente correspondiente y necesariamente con seguro de responsabilidad civil. (Si la terraza cubierta que se pretende instalar es en el Casco Antiguo "zona intramuros A1" de la ciudad, deberá acompañar Memoria o Estudio Arquitectónico de viabilidad de la intervención, con los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal),

Por todo ello, SOLICITA que, previos los informes técnico y policial exigibles y del examen de la documentación aportada, le sea concedida la autorización administrativa que señala el art. 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora.

En Olivenza a _____ de _____ de _____

Fdo. _____